



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SOCORRO
"AQUÍ NOS FORMAMOS PARA VIVIR CON DIGNIDAD"
Creada mediante Resolución 16180 del 27 de noviembre de 2002 Núcleo Educativo 915 y facultada para formación media técnica mediante Resolución 04223 del 12 de abril de 2013. Nit. 811017875 Dane 105001019453



Alcaldía de Medellín

PROTOCOLO PEDAGÓGICO I.E VILLA DEL SOCORRO AÑO 2021

Protocolo de progresivo y en alternancia del servicio educativo a la alternancia en condiciones de bioseguridad

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

- ✓ Nombre de la institución educativa: I.E Villa del Socorro Código DANE: 105001019453
- ✓ Nombre rector: Julio Humberto Fernández Trujillo
- ✓ Correo electrónico institucional: ie.villadelsocorro@medellin.gov.co
- ✓ Correo coordinación académica: coordinacionacademica@villadelsocorro.edu.co

El Consejo Directivo, como órgano directivo de la Institución Educativa Villa del Socorro, según el acta No. 06 del día 29 del mes de octubre de 2020 (Ver anexo) y en observancia de lo dispuesto en el numeral 34 del artículo 3º del Decreto 1076 del 28 de julio de 2020 expedido por el Presidente de la República, las Directivas No. 11 del 29 de mayo, No. 12 del 2 de junio, y No. 13 del 3 de junio de 2020, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y su documento de "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa", de acuerdo con lo determinado por la Secretaría de Educación a través de la Circular 202060000115 del 16 del mes de Abril de 2020, Decreto 1080 del 25 de noviembre de 2020, y considerando el análisis del contexto institucional, las posibilidades de operación y los planes y proyectos trazados para la institución, ha decidido implementar la transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad.

De acuerdo a lo anterior, enviamos este documento para autorización de la Secretaría de Educación de Medellín, el presente componente de gestión pedagógica de los protocolos para la transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad para el año 2021

2. ALCANCE DE LA SOLICITUD

El presente protocolo es aplicable en las tres sedes:

- ✓ SEDE PRINCIPAL VILLA DEL SOCORRO: Dirección: Calle 104 C N° 48 – 50 Teléfono: 5218673
- ✓ SEDE FIDEL ANTONIO SALDARRIAGA: Dirección: Carrera 48 N° 103 B – 07 Teléfonos: 2368944 – 2368687
- ✓ SEDE VILLA NIZA: Dirección: Calle 104ª N° 50 – 41 Teléfono: 2364169

3. DIAGNOSTICO

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SOCORRO “AQUÍ NOS FORMAMOS PARA VIVIR CON DIGNIDAD” Creada mediante Resolución 16180 del 27 de noviembre de 2002 Núcleo Educativo 915 y facultada para formación media técnica mediante Resolución 04223 del 12 de abril de 2013. Nit. 811017875 Dane 105001019453</p>	 Alcaldía de Medellín
---	---	--

La Institución Educativa tiene presente la siguiente información, con el fin de analizar el contexto situacional para viabilizar la implementación de la transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad.

- ✓ La Institución Educativa Villa del Socorro cuenta con tres sedes ubicadas en mismo sector. Las condiciones de la planta física varían en cada una de las sedes, para lo cual se tiene la siguiente descripción en términos de accesibilidad e inclusión para las personas que hacen uso de estas.
 - La sede Villa Niza tiene 4 pisos y está dotada de aulas de clase, biblioteca, laboratorios, oficinas administrativas, terrazas para la recreación, tienda escolar y restaurante, además del acceso a los pisos superiores a través de escalas que cuentan con pasamanos. Cabe resaltar que esta sede cuenta con un ascensor pero no tiene uso, dado que desde la entrega del edificio no contaba con las normas técnicas para su funcionamiento. Es así como esta sede cuenta con las posibilidades para albergar los estudiantes de la jornada diurna y nocturna que no cuenten con dificultades en la movilidad y muestra barreras de acceso para quienes la posean.
 - La sede Villa del Socorro, denominada como sede principal, cuenta con 3 pisos con acceso a través de escalas con pasamanos; posee aulas de clase, auditorio, aulas de informática, oficinas administrativas, biblioteca, tienda escolar y cancha deportiva para los momentos de descanso. La sede no cuenta con ascensor ni rampas que faciliten el acceso a las personas con dificultades en la movilidad, representando un factor de exclusión para dicha población.
 - La sede Fidel Antonio Saldarriaga, es una sede que cuenta con aulas de clase, aulas de informática, oficinas administrativas, tiendas escolares, restaurante, biblioteca, patio salón y canchas para la recreación. El acceso a los 2 niveles de la escuela y a las canchas es a través de escalas. La sede no cuenta con ascensor ni rampas que faciliten el acceso a las personas con dificultades en la movilidad, representando un factor de exclusión para dicha población.
- ✓ En la distribución por grados se evidencia que el porcentaje de población en la educación media disminuye con respecto a quienes cursan básica secundaria. Se trabaja con los grupos inferiores proyecto de vida para motivar en los estudiantes a la continuidad en el sistema educativo.
- ✓ Con respecto al género, el 49% de los estudiantes son hombres y el 51% mujeres. Los datos muestran igualdad de oportunidades en relación al acceso a la educación tanto para hombres como para mujeres, aspecto relevante en el tema de equidad de género lo cual que debe evidenciarse en las actividades y acciones que se realizarán en el marco del desarrollo del proyecto con los/as estudiantes de la Institución.
- ✓ La Institución educativa cuenta con diversidad de poblaciones vulnerables, para los cuales se definen criterios de ingreso, permanencia y evaluación en términos de inclusión y equidad. Las poblaciones que convergen en la Institución, son:
 - Grupos étnicos: afrocolombianos, raizales, rom
 - Discapacidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SOCORRO
“AQUÍ NOS FORMAMOS PARA VIVIR CON DIGNIDAD”
 Creada mediante Resolución 16180 del 27 de noviembre de 2002 Núcleo Educativo 915 y facultada para formación media técnica mediante Resolución 04223 del 12 de abril de 2013. Nit. 811017875 Dane 105001019453



- Capacidades o talentos excepcionales.
- Extra edad.
- Venezolanos o en situación de frontera.
- Víctimas de violencia.
- Otras violencias del entorno familiar.
- Desplazados
- Adultos iletrados
- LGTBI
- En condición de enfermedad
- Población rural

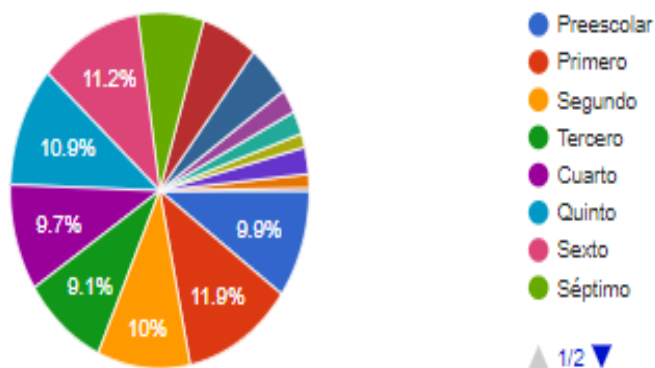
4. COMPOSICIÓN DE COMUNIDAD EDUCATIVA

✓ Consulta a padres de familia: Se realizó la encuesta a 2466 padres de familia, por formulario de google donde se utilizaron plataformas de whatsapp, página web de la institución y correos electrónicos, para acerca la información a los padres de familia y el resultado fue el siguiente 30.7% estuvieron de acuerdo al ingreso por alternancia y el 69.3% no estuvieron de acuerdo con enviar a sus hijos a la alternancia.

✓ Preguntas formuladas en la consulta:

1. ¿Qué grado cursa su hijo?

2,466 respuestas





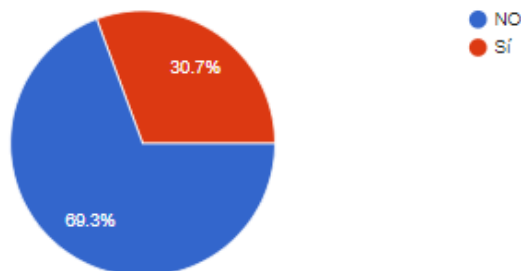
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SOCORRO
“AQUÍ NOS FORMAMOS PARA VIVIR CON DIGNIDAD”
Creada mediante Resolución 16180 del 27 de noviembre de 2002 Núcleo Educativo 915 y facultada para formación media técnica mediante Resolución 04223 del 12 de abril de 2013. Nit. 811017875 Dane 105001019453



Alcaldía de Medellín

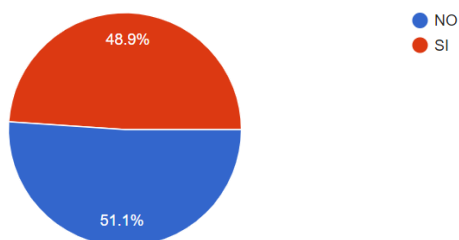
2. ¿En caso de que las condiciones de riesgo de contagio y la propagación del virus COVID-19 disminuya en la comuna 2 y se evalúen, usted estaría de acuerdo en enviar su hijo al colegio, mediante el modelo de alternancia en el cual solo asiste el 20% del grupo?

2,466 respuestas



3. ¿Usted estaría de acuerdo en reforzar los protocolos de bioseguridad, suministrando a su hijo los implementos necesarios para asistir a la Institución?

2,466 respuestas



4. Si la institución no cuenta con las condiciones de infraestructura adecuada, cuáles cree usted que son las principales necesidades en materia de infraestructura para retorno gradual mediante la metodología de alternancia en todos grados:

- ✓ Capacidad física instalada: En relación con la capacidad física instalada en cada una de las sedes, que permita desarrollar la prestación del servicio, de forma adecuada y pertinente, con fines de la implementación del retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia, se determina que el número de estudiantes por grupos esta entre 10 o 15 estudiantes para la presencialidad de acuerdo al espacio del aula. Con respecto a la relación con el estado en el que se encuentran los programas de permanencia (alimentación y los servicios de apoyo como vigilancia y aseo, la Institución Educativa encuentra que:

- ✓ Alimentación: se hará mediante la modalidad ración industrializada (se entrega en la institución) y un paquete alimentario para preparar en casa que se entregará mensualmente por el PAE
- ✓ Vigilancia: En todas las sedes se encuentra un portero y un rondero, el portero controlará el ingreso orientando para la temperatura y la aplicación de
- ✓ Aseo: En todas las sedes hay personal suficiente para hacer la fumigación en el intermedio de cada bloque, según el horario, en todos los sitios que se requiera como: bodegas, oficinas y baños entre otros.
- ✓ Población estudiantil: preescolares 300 estudiantes, primaria 2240 estudiantes, secundaria 1280 estudiantes y media 400.
 De la población del bachillerato de adultos 280 estudiantes.
 Población docente: 130 docentes, 8 directivos.
 Población de apoyo administrativo: 7 auxiliares administrativas, 2 bibliotecarios 1 técnico de informática
 Población de apoyo logístico: 9 de servicios generales.
 Población de vigilancia: 5 personas por turno.

5. DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE UNIFIQUEN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO A LA PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA.

Tras haber realizado un análisis de las condiciones para el desarrollo pedagógico en un contexto para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, la institución identifica que se trabajará por bloques para el desarrollo de los horarios de clase y se socializará dichas clases con los estudiantes que se encuentran en casa y que no pueden asistir por la rotación o por morbilidades preexistentes.

En las sedes: Principal, Fidel Antonio Saldarriaga y Villa Niza, se desarrollarán los bloques de clases así:

BLOQUES DE CLASE	GRADOS
1. Bloque 7am a 9am 2. Bloque 10am a 12m	Todos los grupos (en cada bloque son grupos diferentes)
1. Bloque 1pm a 3pm 2. Bloque 4pm a 6pm	Todos los grupos(en cada bloque son grupos diferentes)
6:30pm a 8:30pm (Nocturna)	Todos los clei(en cada bloque son clei diferentes)

6. TIPO DE ESTUDIANTES Y ESTRATEGIA A UTILIZAR

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SOCORRO “AQUÍ NOS FORMAMOS PARA VIVIR CON DIGNIDAD” Creada mediante Resolución 16180 del 27 de noviembre de 2002 Núcleo Educativo 915 y facultada para formación media técnica mediante Resolución 04223 del 12 de abril de 2013. Nit. 811017875 Dane 105001019453</p>	 Alcaldía de Medellín
---	---	--

- ✓ Las fechas determinadas para el ingreso y periodos académicos son definidas de acuerdo a la normatividad del MEN y la Secretaria de Educación de Medellín.
- ✓ Se enviará a los padres de familia el consentimiento informado en la semana de desarrollo institucional en el mes de Enero 2021
- ✓ Los estudiantes en la presencialidad Trabajaremos las conferencias explicativas de las clases, con un aforo máximo de 15 estudiantes, los que se atenderán en los bloques de horarios con diferentes grupos en cada bloque.
- ✓ Los estudiantes en virtualidad asistida, tendrán accesos a las conferencias que se desarrollan en la presencialidad serán transmitidas en la plataforma que se ha utilizado
- ✓ Los estudiantes sin conectividad continua con la entrega de las guías pedagógicas en cada una de las sedes y los estudiantes con discapacidad se trabajaran las guías personalizada físicas.

Trabajaremos las guías orientadas por el Ministerio de Educación, la Secretaria de Educación y las elaboradas por los docentes de la institución.

7. MODELO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESDE LA INTEGRACIÓN CURRICULAR

La metodología de la flexibilización del currículo, decidida en consejo académico, después de decretado el confinamiento, parte de una integración de áreas y asignaturas en tres grupos de áreas, estos grupos son:

- 1) Grupo: Matemáticas (estadísticas y geometría), ciencias naturales (química y física) Humanidades (español e inglés)
 - 2) Grupo: Tecnología, emprendimiento, artística, ciencias políticas y económicas y educación física.
 - 3) Grupo: Ciencias sociales, religión, ética y valores y filosofía
- ✓ El grupo 1, que está integrado por las áreas y asignaturas: Matemáticas (estadísticas y geometría), ciencias naturales (química y física) Humanidades (español e inglés) Fortalece la competencia de integración entre las asignaturas.
 - ✓ El grupo 2, que está integrado por las áreas: Tecnología, emprendimiento, artística, ciencias políticas y económicas y educación física, fortalece competencias laborales y técnicas en el proceso enseñanza aprendizaje.
 - ✓ Grupo 3, está integrado por las áreas: Ciencias sociales (historia y geografía), religión, ética y valores y filosofía, fortalece las competencias sociales y humanas, basadas en el comportamiento humano,

La evaluación de los estudiantes se tiene presente la modificación del SIEE al inicio de la pandemia y se complementa en dos momentos, un primero momento para los

estudiantes que están en prespecialidad y un segundo momento para los estudiantes que continúan su proceso académico virtual, en todos los dos momentos debe prevalecer la evaluación basada en la formación integral y la flexibilización, enmarcados en procesos de autoevaluación, coevaluación y autonomía.

8. CARACTERIZACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE

Cantidad de docentes: 130

Docentes para trabajar en alternancia: 110

Docentes con morbilidad preexistente: 14

Docentes mayores de 60 años: 6

Directivos con morbilidad preexistente 1

Directivos para trabajar en alternancia 7

9. MATRIZ DE CONTROL EN EL INGRESO Y LA SALIDA

Cabe resaltar que en el proceso de control de ingresos y salida desde el aspecto epidemiológico subyacen acciones indispensables para la prevención del contagio con la COVID-19. Todos los estudiantes que ingresen para recibir la prestación del servicio, deben llenar previamente una encuesta de control de síntomas y factores asociados al COVID 19, encuesta que se hará en la semana institucional:

En la puerta, al ingreso y la salida, el responsable del proceso hará medición de la temperatura de cada estudiante, teniendo todos los materiales necesarios como el medidor de temperatura y el antibacterial

10. ESTRATEGIA DIFERENCIADA DE AT 11. ENCIÓN

Para la prestación del servicio dividiremos los estudiantes según su situación en estudiantes en presencialidad, estudiantes con aprendizaje en casa con conectividad y estudiante con aprendizaje en casa sin conectividad.

11. COMUNICACIONES

A continuación, las estrategias a través de las cuales se va a realizar la socialización del proceso de alternancia, incluyendo los componentes de bioseguridad logísticos y pedagógicos, entre otros.

- ✓ El rector organiza una reunión el primer día de la semana institucional.
- ✓ Todos los protocolos estarán en la página web de la institución: www.villadelsocorro.edu.co
- ✓ Se envía también la información por los correos institucionales,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SOCORRO
"AQUÍ NOS FORMAMOS PARA VIVIR CON DIGNIDAD"
Creada mediante Resolución 16180 del 27 de noviembre de 2002 Núcleo Educativo 915 y facultada para formación media técnica mediante Resolución 04223 del 12 de abril de 2013. Nit. 811017875 Dane 105001019453



Alcaldía de Medellín

- ✓ Se consigna todas las actividades en la agenda institucional del software educativo akros.
- ✓ Reuniones periódicas de los coordinadores de jornada con cada uno de sus docentes, para mantenerlos actualizados de los informes del equipo directivo.
- ✓ Utilización de los acuerdos del consejo directivo, las resoluciones rectorales, las circulares y comunicados internos, para dar a conocer los lineamientos académicos, dados por el consejo académico, consejo directivo y demás estamentos de la institución.
- ✓ Se elaborarán unos pendones con alguna información para tener presente.

12: SEÑALIZACIÓN

En los protocolos de Bioseguridad definidos por la Institución Educativa para garantizar el retorno gradual a las aulas mediante la modalidad de alternancia, hacemos hincapié en la importancia del manejo de la información, la señalización eficiente en lo que respecta al autocuidado y el cumplimiento de las medidas dispuestas por la institución para evitar la propagación de la COVID-19 y prestar el servicio educativo en un ambiente seguro.

Con el objeto de formalizar el presente protocolo, firman:


JULIO HUMBERTO FERNÁNDEZ TRUJILLO
C.C. 70.415.314 de Ciudad Bolívar
Rector


Coordinador Académico
IE Villa del Socorro

Equipo directivo

Anexos

- ✓ Acta del consejo directivo en el cual se aprobó la prestación del servicio mediante el modelo de alternancia.